



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

DP-POT- 47 0 0 - - 3 7

Armenia, Quindío 02 MAY 2022

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Comunicación Resolución N° 167 del 29 de Abril de 2022.

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido de la Resolución N°167 del 29 de Abril de 2022, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 079 DEL 25 DE MARZO DE 2022 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**" expedida dentro del proceso de intervención forzosa administrativa de las sociedades Comowerman Ltda y habitalia desarrollo S.A.S., comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

"ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

(...)"

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co

Atentamente,


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte / Abogada Contratista
Aprobó: Luz Elena Valencia / Abogada Contratista



SC 7319-1 CO 807319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020